

INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:  
 Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.  
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.  
 Artículo 11, 12 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.  
 Artículo 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Andrea Carolina Bolaños Coloma

Informe correspondiente al mes de:

septiembre 2019

Fecha de actualización:

4 de octubre de 2019

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	FUNDACION DE ESPECIALIDADES MATERNO INFANTIL
2. Código de entidad receptora	
3. Número de identificación tributaria (NIT)	9266256-D
4. Domicilio fiscal	2 calle 22-65 Centro Comercial Metro 15 Nivel 2 Local 213 B Vista Hermosa   zona 15
5. Página de internet y números telefónicos	www.fundeamtl.org PBX:369-3611
6. Nombre del representante legal	Andrea Carolina Bolaños Coloma
7. Número y fecha del convenio	PA-26-2019 / 01-03-2019
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestará servicios de Atención médica a mujeres en edad reproductiva, madres embarazadas y niños de la primera infancia. Educación y Sensibilización a jóvenes, mujeres en edad reproductiva, mujeres embarazadas y sus familias a través de microcapas educativas. Prevenir y promover la salud materno infantil. Capacitación a comadronas, parteras, facilitadores comunitarios o Técnicos de Salud a través de 11 módulos de seguimiento y/o a profesionales o técnicos de salud sobre temas relacionados a la salud materno infantil. Con los fondos asignados para el ejercicio 2019, Atención médica a la población materna en el caso urbano y prioritariamente a 10 comunidades se atenderán 4,785 personas en Atención médica a la población infantil en el caso urbano y prioritariamente a 10 comunidades se atenderán 484 niños, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz. Se educarán a 12,330 personas a través de capacitaciones mensuales en 12 módulos al año que corresponden a 1 retroalimentación de talleres 2018; 9 capacitaciones 2019 y 2 evaluaciones del contenido 2019. Capacitaciones a comadronas, parteras y facilitadores comunitarios o técnicos de salud, se capacitarán a 1,860 personas.
10. Indicadores y resultados	
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	

II. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (U)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (participación de voluntarios)
			Programa Anual	Cantidad Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Atención médica a la población materna en el caso urbano y prioritariamente a 10 comunidades en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	4,785	3,688	77.07%	1,256,507.83	1,005,206.26	874,180.70	69.57%
2	Atención médica a la población infantil en el caso urbano y prioritariamente a 10 comunidades en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	484	387	79.96%	104,487.69	83,590.15	76,426.15	73.14%
3	Prevención del embarazo adolescente a través del Desarrollo de procesos de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	12,330	11,161	90.52%	1,257,705.70	1,006,164.56	852,626.06	67.79%
4	Brindar capacitaciones mediante talleres a comadronas, parteras y facilitadores comunitarios o técnicos de salud que ofrezcan sus servicios a la población de Santa María Cahabón y Cobán, municipios de Alta Verapaz.	Personas	1,860	1,382	74.30%	381,298.79	305,039.03	258,490.75	67.79%
TOTAL			19,459	16,618	85.40%	3,000,000.00	2,400,000.00	2,061,723.67	68.72%

III. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Atención médica a la población materna en el caso urbano y prioritariamente a 10 comunidades en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	Físico	131	462	387	453	450	451	453	451	450	0	0	0
2	Atención médica a la población infantil en el caso urbano y prioritariamente a 10 comunidades en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	Físico	0.00	0.00	0.00	23,087.10	8,845.84	7,223.27	9,637.47	17,154.07	10,478.40	0.00	0.00	0.00

017

No.	Descripción	Personas	Financiero		Físico		TOTAL FINANCIERO	TOTAL FÍSICO
			Financiero	Físico	Financiero	Físico		
3	Protección del embarazo adolescente a través del Desarrollo de procesos de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	Personas	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00
4	Brindar capacitaciones mediante talleres a comadronas, parteras y facilitadores comunitarios, médicos o técnicos de salud que ofrecen sus servicios a la población de Santa María Cahabón y Cobán, municipios de Alta Verapaz.	Personas	0.00	1,424	0.00	0.00	0.00	1,424
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			157	156	156	169	313	313
			0	0	0	778,146.67	2,070	2,070
			0	0	0	225,336.34	1,635	1,635
			0	0	0	279,322.20	2,101	2,101
			0	0	0	280,583.68	2,084	2,084
			0	0	0	242,247.33	2,233	2,233
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad																					
		Mujeres						Hombres															
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más														
Alta Verapaz-Atención Materna-	Santa María Cahabón	104	272	72	2	0	0	0	0														
Alta Verapaz-Atención Infantil-	Santa María Cahabón	24	0	0	0	22	0	476	559	0	0	0	0										
Alta Verapaz-Educación de Jóvenes-	Santa María Cahabón	310	228	0	0	0	0	0	1	16	16	27											
Alta Verapaz-Participación a Comadronas-	Santa María Cahabón	0	3	39	78	0	0	1	16	16	16	27											
TOTAL	TOTAL	438	503	111	80	498	498	560	16	16	16	27											

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Piso del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Emilia Carolina Coloma Valenzuela de Bolanos	2533 64221 0101	237,000.00	12	21,830.63
2	Macabeo Jiménez Pérez	1593 94619 2101	51,000.00	12	4,650.13
3	Damaris Samaria Flores Chivalán	2332 71325 0101	72,000.00	12	6,586.85
4	Vivian María Rivas Sakuyá	1633 68031 0101	51,000.00	12	4,676.80
5	Cynthia Yessena Bocop Melgariego	2352 68917 0101	45,000.00	12	4,123.45
6	Ana Jessica Gabriela Valle Gómez	1846 72333 0302	130,800.00	12	3,213.09
7	Ana Cecilia Coy Quib	1616 51933 1612	42,000.00	12	3,846.78
8	Nery Haroldo Acté Tec	1644 70840 1612	57,000.00	12	5,230.15
9	Carlos Enrique Morales Muñoz	1761 18314 0101	87,000.00	12	7,970.23
10	Fernando Arneida Galich	2306 41660 0101	180,000.00	12	16,573.83
11	Frandy Janeiro Toc Cho	3324 28710 1610	57,000.00	12	3,846.78
12	Ricardo Choc Coc	2877 92528 1612	42,000.00	12	3,846.78
13	Eva Elizabeth Fraatz Ochoa	3649 67668 1612	45,000.00	12	4,026.81
14	Aura Tzulico	2067 14149 1612	18,141.94	4,7742	5,025.81
15	Mariela Florida Ina Trujal	2097 28981 1612	22,000.00	4	5,500.00
TOTAL			1,136,941.94	164,7742	101,018.08

#### HONORARIOS PROFESIONALES

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Piso del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Rosa Yasmina Sevillaños Sois de Prado	1690 71715 0101	110,000.00	11	10,000.00
2	Estuardo Alejandro Castro Pop	2718 14799 0101	120,000.00	12	10,000.00
3	Samantha Alejandrina Teague Gomez	2566 65982 0101	120,000.00	12	10,000.00
4	Patricia Lucia Beltrarena Herrera	2412 29278 0101	10,000.00	5	4,000.00
TOTAL			360,000.00	40	34,000.00

#### VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Sueldos y salarios	77,950.00	806,374.18
2	Bonificación	4,225.00	43,565.32
3	Bonificación anual (Bono 14)	0.00	48,178.40
4	Aguiñaldo	0.00	15,966.60
5	Aporte patronal al IGSS	8,317.27	86,040.11
6	Honorarios Profesionales Médicos	30,000.00	262,000.00
7	Honorarios Profesionales Jurídicos	4,000.00	4,000.00
8	Personal por contrato	10,525.81	10,525.81
9	Arrendamiento y Cuota de Mantenimiento de Edificios y Locales	7,793.00	69,879.50
10	Impresión, encuadernación & reproducción	5,983.58	58,134.68
11	Víditos y otros gastos conexos	4,950.00	31,586.00
12	Arrendamiento de medios de transporte	24,328.25	216,746.66
		21,096.00	174,158.00



18

13	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1,100.00	12,616.70
14	Activos Intangibles	0.00	895.19
15	Mantenimiento y Reparación de Equipo Computo	2,765.00	4,554.00
16	Tintes Pinturas y Colorantes	0.00	549.00
17	Servicios de capacitación	0.00	10,522.75
18	Impuestos Derechos y Tasas	610.90	1,020.90
19	Alimentos Para Personas	395.25	2,275.15
20	Otros estudios y/o servicios	5,125.00	57,777.00
21	Otros Servicios No Personales	860.50	2,956.00
22	Útiles de oficina	3,023.85	15,091.10
23	Útiles de limpieza y productos sanitarios	385.50	2,924.63
24	Útiles menores médico-quirúrgicos, de laboratorio, insumos descartables y de ropería	3,762.50	18,434.66
25	Productos medicinales y farmacéuticos	17,246.92	86,063.69
26	Mantenimiento y Reparación de edificios	0.00	4,848.92
27	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	0.00	2,530.72
28	Prendas de Vestir	0.00	1,180.00
29	Equipo de Oficina	5,139.00	7,664.00
30	Productos Plásticos, nylon, vinil y PVC	2,664.00	2,664.00
<b>TOTAL</b>		<b>242,247.33</b>	<b>2,061,723.67</b>

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población beneficiada; debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad obligante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firma y Sello.